

 <small>Entidad Social del Estado</small> Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0025
	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA		Versión: 0
	FORMATO		Página 1 de 1
Número de contrato:		Contrato No. CP-087-2023	
TIPO DE CONTRATO			
Obra ☒ Interventoría ☐			
Fecha de contrato:	3-mar-23		
Objeto de contrato:	CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA		
No. CDP:	No. 81 de 2023		
Rubro presupuestal:	No.253 de 2023		
DATOS DEL CONTRATANTE			
Razón Social:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	NIT/CC:	820.003.850-2
Nombre del representante legal:	WILSON FERNANDO RODRIGUEZ HUERTAS	CC:	Nº7.169.229 expedida en Tunja
DATOS DEL CONTRATISTA			
Razón Social:	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA	NIT/CC:	901688433-7
Nombre del representante legal:	RICARDO VARGAS ESCOBAR	CC:	No. 6.770.129 expedida en Tunja
Nombre del supervisor/Interventor:	CONSORCIO INTER ESE TUNJA		
Valor total del contrato:	DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$12.240.484.352.77)		
Plazo de ejecución:	QUINCE (15) MESES		
Valor anticipo:	\$3,672,145,305,83		
Fecha de iniciación:	9/03/2023		
Fecha de terminación:	8/06/2024		
No. De poliza:	BY-100033533		
Forma de pago:	Actas parciales por avance de obra		
Fecha Presente Acta:	9/03/2023		

En Tunja, Boyacá, a los nueve (09) días del mes de marzo del dos mil veintitres (2023) se reunieron las siguientes personas: RICARDO VARGAS ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.129 expedida en Tunja quien obra en representación del CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA, con Nit. 901688433-7 en calidad de CONTRATISTA y JUAN RICARDO TORRES ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7178662 expedida en Tunja, quien obra en representación del CONSORCIO INTER ESE TUNJA, con Nit. No. 901690219-3 en calidad de INTERVENTOR, con el fin de suscribir la presente acta, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Con fundamento en lo estipulado en los pliegos de condiciones de la invitación para celebrar el contrato NO. CP-086-2023 se reviso la información suministrada por el contratista, la cual fue objeto de evaluación y aceptación por parte de la entidad.
2. El contratista ejecutor manifiesta conocer las condiciones de trabajo, productos a entregar, equipo profesional, plazo de ejecución, forma de pago, obligaciones y responsabilidades de ley y las contempladas en los pliegos de condiciones y estudios definitivos.
3. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de NO. CP-086-2023
4. Que el contratista se compromete a justificar y soportar los imprevistos del contrato, al momento de la liquidación del mismo para efectos de su respectivo pago.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Tunja (Boyacá), a los nueve (09) días del mes de marzo (03) del dos mil veintitres (2023).


 RICARDO VARGAS ESCOBAR
 R/L. CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA


 JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
 R/L. CONSORCIO INTER ESE TUNJA



Alcaldía Mayor de
Tunja



Tunja
La Capital
que nos une

